

**ACTA DE LA IV REUNIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYA
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En la población de Tonaya, Jalisco en el local que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, en la calle Francisco I Madero Número 80, siendo las 18:00 hrs. del día 14 (catorce) de Noviembre del 2015 (dos mil quince), se reunieron previa convocatoria el C. Librado Vizcaíno Álvarez, Presidente Municipal, Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Secretario General del Ayuntamiento 2015-2018, Los C.C. Regidores C. Sergio Preciado Rosas, C. Hivalia Marcela Pineda Cuevas, C. José de la Cruz Velázquez García, C. Rosalba Jiménez González, C. Rubén García Velasco, C. Víctor Soto Salvatierra, C. Beatriz Cisneros Estrella, C. Jahel Gabriel Preciado Paz, L.C.P. Hugo Chávez Álvarez y Lic. Rubí Janet Vizcaíno Palomera, Síndico Municipal, Todos ellos miembros de este Ayuntamiento 2015-2018 y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para celebrar la presente sesión con el carácter de ordinaria la cual forma parte del Libro de Actas de Sesiones número 01 (uno) de este ayuntamiento y que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV.- NOMBRAMIENTO DEL ENLACE MUNICIPAL CON EL PROGRAMA PROSPERA.
- V.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- VI.- SOLICITUDES, ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS
- VII.- CLAUSURA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Primer punto.

El Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatándose la presencia de él C. Librado Vizcaíno Álvarez, Presidente Municipal, los C.C. Regidores C. Sergio Preciado Rosas, C. Hivalia Marcela Pineda Cuevas, C. José de la Cruz Velázquez García, C. Rosalba Jiménez González, C. Rubén García Velasco, C. Víctor Soto Salvatierra, C. Beatriz Cisneros Estrella, C. Jahel Gabriel Preciado Paz, L.C.P. Hugo Chávez Álvarez y Lic. Rubí Janet Vizcaíno Palomera, Síndico Municipal. Existiendo quórum legal, se declara instalada esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2015-2018, correspondiente al día 14 (catorce) de Noviembre del año 2015 (dos mil quince) y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

II.- Segundo punto.

En voz de La Secretario General del Ayuntamiento se da lectura al orden del día donde además se menciona que está a consideración de este Ayuntamiento el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban.

-El orden del día fue Aprobado, por los integrantes de este Ayuntamiento.

III.- Tercer punto.

La Secretario General da lectura a la Acta de la Sesión Anterior celebrada el día 27 (veintisiete) de Octubre de 2015 dos mil quince; una vez escuchado y visto su contenido y no habiendo dudas al respecto.

-Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión anterior, por lo que se procedió pasarla a firmar para su legal constancia.

IV.- Cuarto punto

A continuación en voz de La Secretario General del Ayuntamiento da lectura a el Oficio No. 164/DEP/JAL/2015, de la Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Jalisco; solicitando se nombre el enlace municipal para PROSPERA mismo que deberá de ser ratificado por acuerdo de cabildo, dicho enlace coadyuvara con la coordinación, en la identificación de las zonas en que se requiera ampliar la cobertura y podrá acompañar al personal de la coordinación Nacional en el levantamiento de la información de campo para la selección de posibles beneficiarios. También colaborara con el programa en funciones de apoyo operativo, logístico y de seguridad pública, así como de promoción de desarrollo social, productivo y local. El Presidente Municipal propone nombrar como enlace al C. Mario Cobián Cisneros.

-Los regidores que integran este Ayuntamiento aprueban por unanimidad a él C. Mario Cobián Cisneros como enlace Municipal.

V.- Quinto punto. Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.

A continuación hace uso de la palabra la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Secretario General de este H. Ayuntamiento, para dar a conocer la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco Administración 2015-2018. Dicho órgano será de carácter consultivo, de opinión y participación. Una vez analizada la propuesta y discutido el tema, se pasa a votación para su debida aprobación en los términos establecidos en el Artículo 38 bis de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

-Por lo que la totalidad de los regidores que integran este Ayuntamiento aprueban por unanimidad La Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil Administración 2015-2018.

VI.- Sexto punto. Solicitudes, Acuerdos y Asuntos Varios.

Acuerdo 1.- El Secretario General da lectura al oficio No. DREBPJ/1305/2015 Dirigido por la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas donde se solicita una actualización de acuerdos que a la letra dice:

I.- Local que cuenta con 157 m2. Ubicado en la calle Juárez No. 130 col. centro en la localidad de Tonaya. Y el local que cuenta con 25 m2 Ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 17 en la Localidad de Coatlancillo Municipio de Tonaya. Locales que quedan para uso exclusivo de bibliotecas públicas y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de comodato.

II.- Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dichas bibliotecas en aquellas donde no exista personal asignado por la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

III.- El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV.- El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

V.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a las bibliotecas de referencia.

VI.- El H. Ayuntamiento se compromete a dar mantenimiento necesario a los locales a fin de mantener en condiciones óptimas para el funcionamiento de las bibliotecas así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VII.- El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VIII.- El H. Ayuntamiento se compromete además a vigilar que el personal asignado tenga aseado el local que ocupa la biblioteca.

IX.- Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

X.- El municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia de los locales que ocupan las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrán éstas ser reubicadas de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XI.- El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

Una vez analizado y discutido en pleno, este Ayuntamiento por unanimidad autoriza la presente solicitud y faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento que en los puntos que versan en relación a apoyos económicos si las arcas municipales lo permiten se puedan otorgar los apoyos anteriormente expuestos en el cuerpo del acuerdo.

Acuerdo 2.-El Presidente municipal y la Dirección de Cultura solicitan autorización para la realización de Eventos Culturales y los gastos que impliquen en las localidades de Santa Gertrudis (2 eventos), El Paso de San Francisco (3 eventos) y Colonia Guadalupana (4 eventos) dentro del marco de sus Fiestas Patronales 2015, así como la semana de las pastorelas del 13 al 19 (7 eventos) en el mes de Diciembre 2015.

- Por lo que el pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad el apoyo solicitado.

Acuerdo 3.- El Secretario General solicita a este H. Ayuntamiento Autorización para la compra de uniformes para los Servidores Públicos Municipales y para la escolta oficial del Municipio que se necesitan para el Desfile del 20 de Noviembre con motivo del 105 aniversario de la Revolución Mexicana.

-Se aprueba por unanimidad los gastos que implique la compra de camisas, playeras y el traje de la escolta.

Acuerdo 4.- El Secretario General da Lectura a la solicitud que realizan los estudiantes de la localidad de Las Higueras que vienen a la Escuela Preparatoria Regional El Grullo Modulo Tonaya, correspondiente a cuatro jóvenes de nombres: Sara Noelia Larios Díaz, Sarai Citlali Larios Palos, Alma Dayana Díaz Pereida y Alejandra Guadalupe Díaz Leal quienes solicitan apoyo de combustible para su traslado.

-Por lo que el pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad el apoyo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n) semanales.

Acuerdo 5.- El Secretario General da Lectura a la solicitud que realizan los estudiantes del Centro Universitario de la Costa Sur turno Vespertino, correspondiente a cinco jóvenes de nombres: Jorge Hernández Preciado,

Elizabeth Araiza Cobián, Sebastián H. Plascencia Rodríguez, Rosa Isela Cobián Contreras Y Nelson Joaquín Díaz Preciado, quienes solicitan apoyo de combustible para su traslado.

-Por lo que el pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad el apoyo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n) semanales.

Acuerdo 6.- Solicitud de los vecinos del barrio "Balenton", donde solicitan de la manera más atenta la pronta rehabilitación de la cancha, la limpieza de la misma y vigilancia constante ya que se presta como refugio para inhalar estupefacientes.

-Por unanimidad se aprueba la limpieza de la misma, así como implementar vigilancia y rondines por parte de los elementos de seguridad Pública.

Acuerdo 7.- El Secretario General da lectura a la Solicitud que realiza la supervisora de CONAFE en el municipio de Tonaya, donde solicita apoyo económico para poder trasladarse a las diferentes comunidades del municipio que cuentan con servicio de preescolar comunitario con el fin de monitorear el trabajo y permanencia de los maestros, informado que en la administración pasada se le apoyaba con \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n); dejando a su criterio el apoyo que ustedes pudieren ofrecerle.

-Por lo que los Regidores una vez discutida la presente solicitud deciden en mayoría negar la presente solicitud puesto que en estos momentos las arcas municipales no son lo suficientemente favorables para otorgar dicho apoyo, sin descartar la posibilidad de apoyarla posteriormente.

Acuerdo 9.- El Secretario General da lectura a la Solicitud que realiza el comité Organizador de las fiestas religiosas de la Colonia Guadalupeña donde solicitan el apoyo económico para cubrir horas de Música de Banda, para lo que se menciona que el costo por hora es de \$ 800.00. Solicitan se autorice al comité cobrar el piso y plaza que se genere de los puestos comerciales, para cubrir gastos que se generan de las fiestas religiosas.

-Por lo que el pleno de este ayuntamiento por unanimidad deciden apoyar con 5 horas de banda por la cantidad de: 4,000.00 (cuatro mil pesos) y la autorización para cobrar el piso y plaza a los puestos que se instalan con motivo de sus fiestas Patronales.

Avisos:

Una vez terminado de leer las solicitudes se pasa a la sección de avisos:

- La Secretario General le da a cada uno de los regidores el itinerario de cine rodante que organiza el DIF municipal.
- La Secretario General invita a la noche mexicana del día 19 de Noviembre en punto de las 7:00 pm y al desfile del 20 de Noviembre con motivo del 105 aniversario de la revolución Mexicana que dará inicio a las 8:00 a.m. en el Centro Histórico.

VII.- Clausura.

Agotados todos los asuntos y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal declara clausurada esta IV Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2015-2018 siendo las 20:17 hrs. del día mencionado al inicio de esta acta y se levanta la presente suscribiéndola al margen y al calce para su legal constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

Firmas de conformidad

Tonaya Jalisco, a los 14 días del mes de Noviembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate flourish.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
SECRETARÍO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO